

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MASSIVEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

Reunida el 25 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, el día 25 de abril de 2018, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía MASSIVEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., en lo posterior denominada la "Compañía", se reúnen los accionistas de MASSIVEBROK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Actúa el señor Martín Borja Espinosa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y el señor Andrés Mateus, actúa como Secretario de la Junta

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparencia	Capital	Acciones	%
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	Representada por el señor Andrés Ocas	US\$ 247	247	30.875%
SENEYAL S.A.	Representada por el señor Gregory Richard Harris	US\$ 240	240	30%
JORGE ESTEBAN MEJÍA RIVADENEIRA	Personalmente	US\$ 121	121	15.125%
JOSE LUIS CHECA PAREDES	Personalmente	US\$ 79	79	9.875%
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO	Personalmente	US\$ 34	34	4.25%
MAURICIO MARTINEZ SWANBERG	Personalmente	US\$ 31	31	3.875%
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	Personalmente	US\$ 24	24	3%
SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ	Personalmente	US\$ 24	24	3%
TOTAL		100%	800	100

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-Hoc la declara instalada a las 11:30 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, de lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

Accionista	Voto
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEYAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA	A FAVOR
JOSE LUIS CHECA PAREDES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO	A FAVOR
MAURICIO MARTINEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	A FAVOR

SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ

A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEYAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN MELÍA RIVADENEIRA	A FAVOR
JOSÉ LUIS CHECA PAREDES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO	A FAVOR
MAURICIO MARTÍNEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	A FAVOR
SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondientes al ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-Hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, correspondiente al ejercicio económico 2017, mismo que estuvo a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente Ad-Hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados Integrales de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, por el ejercicio económico 2017".

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se constituye en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEYAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA	A FAVOR
JOSE LUIS CHECA PAREDES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHASZKOPF TELLO	A FAVOR
MAURICIO MARTÍNEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	A FAVOR
SASCIA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCOGNEZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Handwritten signature and initials, possibly reading 'HMS'.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General de la compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado positivo antes de impuestos de US\$3.692,95 de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEYAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA	A FAVOR
JOSE LUIS CHECA PAREDES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO	A FAVOR
MAURICIO MARTÍNEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	A FAVOR
SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

5
H
RM

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja ganancias en este ejercicio fiscal, por lo que se propone como moción que se reinvertirán.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto

Accionista	Voto
ECO GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEYAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA	A FAVOR
JOSE LUIS CHECA PAREDES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO	A FAVOR
MAURICIO MARTÍNEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ	A FAVOR
SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Nombrar a Susana Villafuerte como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2018 de la Compañía, y como Comisario Suplente a Paulina Chávez.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

6



FMS

Los Accionistas apoyan la misma propuesta, por lo que el Presidente Ad-Hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute de la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

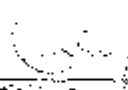
Por lo expuesto y después de calificar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los accionistas uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

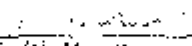
200 GLOBAL SERVICES LTD.	A FAVOR
SENEVAL S.A.	A FAVOR
JORGE ESTEBAN LUEVA SUAREZ GIRA	A FAVOR
JOSE LUIS CHECA PARDOES	A FAVOR
JOSEPH SAMUEL SCHWARTZKOPF TELLO	A FAVOR
MALINCHO MARTINEZ SWANBERG	A FAVOR
JONATHAN MOISES DEYO BIBICHAVILLI	A FAVOR
SUSCHA LEOPOLDO NUSTERAUM VASCOLOZZI	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por lo expuesto, una punto que queda en el orden del día, el Presidente Ad-Hoc es la Junta declara en receso de veinte y cinco (25) minutos para la recaudación de A.G.S.

Al reanudar la sesión, se procede a la lectura de A.G.S. la misma que es aprobada por todos los presentes en la que se suscribe con los mismos. Siendo las 12:30 horas y una vez que el acta ha sido leído y firmado por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Martín Lloja
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Andrés Maestre
Secretario de la Junta


Por 200 GLOBAL SERVICES LTD.
Accionista
Representado por Andrés Giron



Por: SENEYAL S.A.

Accionista

Representado por: Gregory Richard Harris



JORGE ESSEBAN MEJÍA RIVADENEIRA

Accionista

JOSE LUIS CHECA PAREDES

Accionista



JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO

Accionista



MAURICIO MARTÍNEZ SWANSBERG

Accionista

JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ

Accionista

SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ

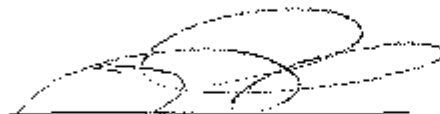
Accionista

Por: SENEYAL S.A.
Accionista
Representado por: Gregory Richard Harris

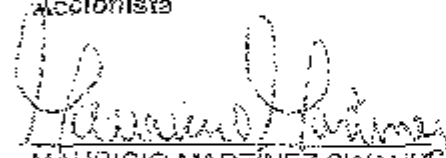


JORGE ESTEBAN MEJIA RIVADENEIRA
Accionista

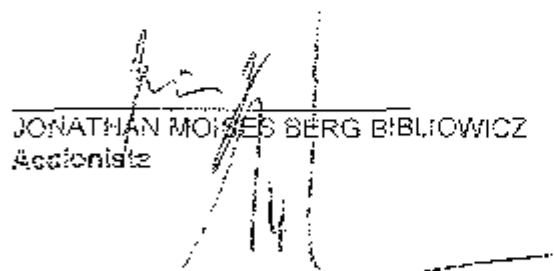
JOSE LUIS CHECA PAREDES
Accionista



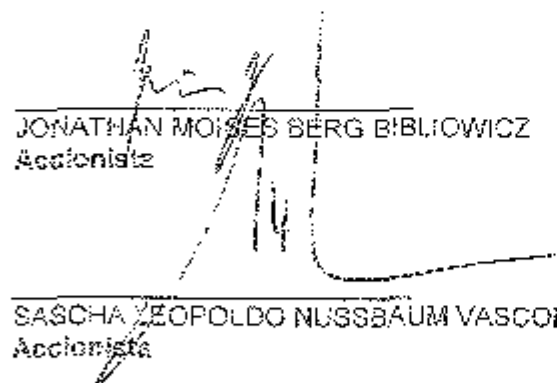
JOSEPH SAMUEL SCHARZKOPF TELLO
Accionista



MAURICIO MARTINEZ SWANBERG
Accionista



JONATHAN MOISES BERG BIBLIOWICZ
Accionista



SASCHA LEOPOLDO NUSSBAUM VASCONEZ
Accionista